SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS C H I L E

REF.: Extiende plazo para la presentación de los estados financieros

OFICIO CIRCULAR Nº 00485, 25.01.2001

A todos los agentes administradores de mutuos hipotecarios endosables

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente extender el plazo para la presentación de los estados financieros, correspondientes a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2000, establecido en el Oficio Circular Nº 02346 de 19 de abril de1999, hasta el día 28 de febrero de 2001.

ALVARO CLARKE DE LA CERÉ SUPERINTENDENTE